



MEMORANDO

120-119-2026

Manizales, 03 de junio de 2026

PARA: **LUIS JOSE VILLA TANGARIFE**
Profesional Compras y Contratación

DE: **INGRID YOHANA GUERRERO JARAMILLO**
Asistente Administrativo- Central Diesel Mitú

ASUNTO: Análisis Técnico-Económico de Ofertas SPO-315-GENSA-2026 LG

Cordial saludo,

Respetuosamente remito el resultado del análisis técnico y económico definitivo de las propuestas presentadas en el marco de la Solicitud Privada de Ofertas del asunto, cuyo objeto es: “Suministro de elementos de aseo y cafetería requeridos para la Central de Generación Mitú CGMI.

Consideraciones:

“Bajo las condiciones expuestas y salvo disposición en contrario, la propuesta

HABILITADA JURÍDICAMENTE “GTI – INAYA CENTER
podrá ser evaluada en su aspecto Técnico-Económico por quien haya sido designado para ese efecto, lo anterior por cumplir con las condiciones jurídicas establecidas en el proceso de selección SPO-315-GENSA-2026 LG.

Mencionado lo precedente, se procede a verificar los requisitos relacionados en el numeral **7. DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES 7.1. EXPERIENCIA- ANEXO 3 – 8. Revisión 8.2 REVISIÓN TECNICA-HABILITANTE 8.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA-PUNTUABLE** del Pliego de Condiciones denominado

7 DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES

7.1. EXPERIENCIA CERTIFICADA (Anexo 3) (SUBSANABLE)

El oferente debe acreditar su experiencia relacionada al objeto por contratar, mediante al menos una (1) certificación en el que demuestre haber suministrado a satisfacción lo relacionada con el objeto del contrato en el último año, contados desde la apertura de este proceso, y cuya sumatoria sea mayor o igual al 80% del valor de la oferta. El oferente deberá relacionar y diligenciar el Anexo 3.

Si los contratos fueron efectuados para una entidad de carácter oficial, se deberá anexar fotocopia de

las certificaciones sobre ejecución y cumplimiento de estos contratos donde se indique claramente: El objeto del contrato. Valor del contrato. Fecha de suscripción del contrato. Fecha de inicio del contrato. Fecha de terminación del contrato (En caso de que aplique). Nombre y NIT del contratante. Presentada en papelería membretada del contratante. En caso de que hayan sido contratos celebrados con particulares, deberán anexar la certificación, copia del contrato. En caso de no coincidir el valor real contenido en la certificación respectiva y el relacionado con el oferente, la entidad tomará el valor consignado en la certificación. Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante (Pública o privada). En el caso que la certificación aportada no contenga la información solicitada anteriormente, o no sea legible, no será tenida en cuenta (No subsanable). No serán tenidas en cuenta en el proceso los autos certificaciones del oferente.

El oferente presenta en el Anexo 3 las órdenes de suministro No. OC-000180-2024 y No. OC-140-13.02-0074-2025. De la revisión efectuada, se constata que la orden contractual No. OC-140-13.02-0074-2025 acredita el cumplimiento de la experiencia requerida en el pliego de condiciones, su ejecución fue certificada como cumplida a satisfacción.

8. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La revisión y evaluación de las propuestas presentadas constará de un estudio jurídico y técnico, de acuerdo a lo establecido en la presente convocatoria. Los documentos faltantes o por corregir distintos de los necesarios para asignar puntaje podrán ser subsanados. Se evalúan las propuestas que se encuentren completas o aquellas que hayan sido subsanadas dentro del tiempo otorgado.

8.2. REVISIÓN TÉCNICA – HABILITANTE

Se revisará que la propuesta presentada cumpla con los requerimientos solicitados en el acápite de documentos técnicos. Queda entendido que las propuestas cuyos documentos no se encuentren ajustados a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se hayan solicitado, o que habiéndolo solicitado no hayan sido subsanados oportunamente o satisfactoriamente, serán eliminadas en esta fase y no continuarán en revisión. La misma se hará a través del área solicitante.

EVALUACIÓN:

GTI – INAYA CENTER cumple con lo solicitado en este literal, por lo tanto, queda HABILITADO.

8.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA – PUNTUABLE (EL AREA TECNICA PUEDE SUGERIR OTRA FORMULA)

Luego de la evaluación Jurídica y técnica, con las ofertas habilitadas se procederá a realizar la evaluación de la oferta económica, teniendo en cuenta los aspectos requeridos en los documentos económicos.

GENSA S.A. E.S.P. asignará 100 PUNTOS al proponente que oferte el menor precio total de acuerdo al Anexo 2, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado.

GENSA S.A. E.S.P. asignará 50 PUNTOS al proponente que oferte el segundo menor precio total de acuerdo al Anexo 2, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado.

GENSA S.A. E.S.P. asignará 25 PUNTOS al proponente que oferte el tercer menor precio total de acuerdo al Anexo 2, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado.

Si se presentan más ofertas habilitadas para puntuación económica, obtendrán un puntaje correspondiente a 5 puntos menos cada una de acuerdo a lo anterior.

EVALUACIÓN:

CDP corresponde a los ítems del anexo 1	Nro. CDP	Valor (Pesos Colombianos)
Ítem (1)	1249	\$ 15.000
Ítem (2 al 4)	1242	\$ 2.001.000
Ítem (5)	1241	\$ 70.000
Ítem (6)	1245	\$ 35.000
Ítem (7 al 9)	1247	\$ 412.400
Ítem (10 al 16)	1248	\$ 745.500
Ítem (17 al 18)	1238	\$ 252.000
Ítem (19 al 20)	1239	\$ 2.759.000
Ítem (21)	1240	\$ 710.400
Ítem (22)	1243	\$ 136.500
Ítem (23 al 31)	1244	\$ 4.579.200
Ítem (32 al 33)	1246	\$ 484.000
Total		\$ 12.200.000

PRIMER LUGAR: 100 PUNTOS para GTI – INAYA CENTER

El proponente se encuentra dentro del presupuesto estimado para este proceso.
El valor de la propuesta corresponde a **\$12.200.000**

CONCLUSIÓN:

De esta forma y analizada la propuesta presentada en el proceso SPO-315-GENSA-2026 LG, el Proveedor **GTI – INAYA CENTER** si cumple con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en la presente solicitud logrando el mayor puntaje.

Por lo tanto, se recomienda realizar la contratación con el proveedor seleccionado.

Atentamente,


Ingrid Yohana Guerrero Jaramillo
Asistente Administrativo- Central Diesel Mitú